



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4572-D-16
OD 422

Buenos Aires, 12 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

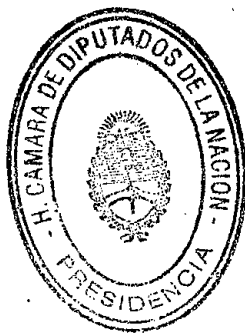
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su beneplácito por la firma de acuerdos de paz entre la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC – que incluyen el cese al fuego bilateral y definitivo, la dejación de armas, garantías de seguridad y el mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz, los cuales han sido firmados por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y el líder de las FARC, Rodrigo Londoño.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4572-D-16
OD 422

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su beneplácito por la firma de acuerdos de paz entre la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC – que incluyen el cese al fuego bilateral y definitivo, la dejación de armas, garantías de seguridad y el mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz, los cuales han sido firmados por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y el líder de las FARC, Rodrigo Londoño.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 2 SEP 2016.....



EL

[Firma manuscrita]